

MEMORANDO

270T,

Cartagena de Indias D. T. y C., 19 de abril de 2021

PARA: PROFESORES

DE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

ASUNTO: Registro ORCID para bonificaciones por publicación.

Desde la Dirección de Investigaciones venimos implementado una serie de estrategias con miras a mejorar los índices de visibilidad de la producción intelectual de nuestra institución.

Dentro de las estrategias establecidas, se encuentra el registro ORCID (*Open Research and Contributor ID*) de nuestros profesores. ORCID proporciona a los investigadores un código de autor único que permite distinguir sin ambigüedades su producción científica evitando así confusiones con nombres coincidentes o similares. Para mayor información sobre ORCID se puede consultar: <https://orcid.org/signin>

Es así como a partir de la fecha, la Dirección de Investigaciones solicitará el registro del ORCID como requisito para solicitar bonificación por publicación de artículos WoS o Scopus.

Desde la Dirección de Investigaciones estamos prestos a brindar asesoría en el registro ORCID, contactando para ello a Carlos Arenas (investigaciones@utb.edu.co), Coordinador de Fortalecimiento de la Investigación.



Jairo F. Useche
Director de Investigaciones